



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

ESCANEAR

Memorando No.: SCVS-IRQ-DRASD-SAS-16-972

Quito D.M., 28 de junio de 2016

PARA: Dra. Gladys Y. de Escobar
SUBDIRECTORA DE REGISTRO DE SOCIEDADES

ASUNTO: Control ex post a la constitución de la compañía
OMBRANDING CONSULTORES CIA. LTDA.

Dentro del control ex-post al proceso simplificado de constitución de la compañía de la referencia, acto societario otorgado mediante escritura pública de 28 de septiembre de 2015, en la Notaría Décimo Octava del Distrito Metropolitano de Quito e inscrita directamente en el Registro Mercantil del mismo Distrito el 30 de septiembre del mismo año, le informo lo siguiente:

La Dirección Regional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención puso en conocimiento de esta Dirección Regional de Actos Societarios y Disolución el memorando No. SCVS-IRQ-DRICAI-16-1031-M de 07 de junio de 2016 e informe de control No. SCVS-IRQ-DRICAI-SIC-16-0437 de 01 del mismo mes y año, manifestando lo siguiente:

"De conformidad con lo señalado en el presente informe, se detallan a continuación las siguientes conclusiones:

"La compañía OMBRANDING CONSULTORES CIA. LTDA. ha cumplido con lo que establece el artículo 12 del Reglamento para el Proceso Simplificado de Constitución y Registro de Compañías por Vía Electrónica, esto es la presentación de estado de situación financiera inicial, el comprobante de depósito y asiento de diario de integración de capital".

Considerando lo indicado, con base en el memorando de la Dirección Regional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención y al no existir observaciones adicionales de carácter jurídico; en aplicación de la facultad contenida en el inciso segundo del artículo 8 del Instructivo para la Vigilancia y Control Posterior, comunico a Usted que el citado proceso de control ex post ha finalizado, solicitándole en consecuencia, se sirva:

- 1) Oficiar mediante correo electrónico al representante legal de la compañía OMBRANDING CONSULTORES CIA. LTDA., haciéndole conocer sobre la finalización del proceso de control ex post a la constitución de la misma, acto societario otorgado mediante escritura pública de 28 de septiembre de 2015, en la Notaría Décimo Octava del Distrito Metropolitano de Quito e inscrita directamente en el Registro Mercantil del mismo Distrito el 30 de septiembre del mismo año; y,
- 2) Solicite el archivo del expediente de control ex post del citado acto constitutivo.

Atentamente,


Ab. Álvaro Guillermo Becker
DIRECTOR REGIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS
Y DISOLUCIÓN

Adjunto antecedentes
Exp. 302544
ONL/XCHG

